



EL ARQUITECTO COLABORADOR Y SU CURRICULUM

El ámbito de trabajo de los arquitectos colegiados y no colegiados es muy amplio y diverso.

Dentro de los arquitectos hay un sector importante que han colaborado y/o colaboran con compañeros que sí presentan trabajos que visan en el colegio.

Como dato sabemos que aproximadamente 1/3 de los arquitectos colegiados visan trabajos, pero que son realizados y participados por otros compañeros que sin embargo ven como no se les menciona ni queda constancia de la existencia de esa colaboración.

PROCOAM propondrá una iniciativa en la que se puedan introducir los datos de los arquitectos que han “colaborado” en la redacción del proyecto o la dirección de los trabajos para que computen a efectos de curriculum y puedan acreditar fehacientemente frente a terceros, sin ningún tipo de responsabilidad.

Para simplificación, bastará con una declaración responsable del autor en el que indique, sin ningún tipo de responsabilidad a efectos LOE, que determinados colegiados han colaborado en el trabajo.

El arquitecto colaborador, que tendrá que estar al menos colegiado en el COAM, podrá descargarse un currículo certificado por el COAM con la mención de los proyectos donde ha participado.

El COAM debe de contar y ayudar a un sector amplio de arquitectos colaboradores que hasta ahora no tenían ningún modo de acreditar en los proyectos de habían participado, más allá de cartas de recomendación de los propios autores del proyecto.

Desde luego, un aliciente más para colegiarse y juntos ser más grandes.